

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 183-2021-MDS

Sachaca, 01 de Junio del 2021

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 139-2021-MDS, el Informe N° 00273-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 794-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00273-2021-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que el servidor Johnny Javier Arce Condori, Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones y Control Municipal, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057, se encuentra con licencia por motivos particulares. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Sub Gerencia, se sugiere que se encargue al servidor Jeferson Smith Achahui Mendoza, quien labora bajo el régimen laboral del D.L.1057 la mencionada Sub Gerencia en adición a sus funciones, hasta la culminación de la licencia otorgada al servidor Johnny Javier Arce Condori. Se precisa que dicha encargatura será hasta el 16 de mayo del 2021, fecha en la que culmina la licencia otorgada al servidor indicado.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 139-2021-MDS se Encarga al servidor CAS Jeferson Smith Achahui Mendoza el cargo de Sub Gerente de Licencias, Autorizaciones y Control Municipal de la Municipalidad Distrital de Sachaca, en adición a sus funciones, a partir del día 07 de mayo del 2021.

Que, en la Resolución Alcaldía N° 139-2021-MDS no se precisó que la encargatura mencionada concluía el 16 de mayo del 2021, por lo que es necesario que, con eficacia anticipada, se indique lo señalado.

Que, el artículo 17 numeral 1 del del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 16 DE MAYO DEL 2021, CON EFICACIA ANTICIPADA, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE SUB GERENTE DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTROL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, AL SERVIDOR JEFERSON SMITH ACHAHUI MENDOZA, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2021-MDS.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones y Control Municipal y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Rojas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Emilio Díaz Pinto
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE